

FECHA: 24 DE MARZO DE 2026.

BOLETÍN: 550

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC SUSPENDE ESTABLECIMIENTOS IRREGULARES EN SANTA MARÍA LA RIBERA Y COLONIA CUAUHTÉMOC.

- *Se atendieron reportes vecinales y se detectaron giros sin permisos o con irregularidades.*
- *También se realizaron verificaciones, levantamientos de sellos y diligencias en campo.*

Por instrucciones de la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega, la Alcaldía Cuauhtémoc llevó a cabo un operativo de verificación en Santa María la Ribera y la colonia Cuauhtémoc, donde se suspendieron establecimientos que operaban fuera de la norma.

En Santa María la Ribera se ejecutaron dos resoluciones: una en Santa María la Ribera 42, donde operaba una tienda de conveniencia, y otra en Eje 1 Alzate 116, en un salón de fiestas.

También se verificó una terraza en Nogal 257.

En la colonia Cuauhtémoc, se realizaron visitas en Río Nazas 64 y Río Tíber 96, donde se aplicaron medidas cautelares tras detectar irregularidades.

Además, se levantaron sellos en un restaurante ubicado en Río Lerma 143, luego de que cumpliera con lo requerido por la autoridad.

Durante el operativo, en algunos puntos no fue posible ejecutar las diligencias: en Ébano 20 y Doctor Atl 127 los establecimientos se encontraban cerrados o no coincidían con la actividad reportada.

También se detectaron inconsistencias en domicilios señalados en Francisco Pimentel 42 y Gabino Barrera 83.

Estos operativos se realizan a partir de reportes de vecinas y vecinos, quienes solicitan al gobierno local que quien abre un negocio lo haga en regla y que el entorno sea seguro para quienes viven y transitan en la zona.